



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS

Mediante acuerdo de la Junta Local de Gobierno de 14 de abril de 2016, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de una plaza de Oficial del Cuerpo de Policía Local de Madridejos, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna, del tenor literal siguiente:

“Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para la convocatoria de una plaza de Oficial del Cuerpo de Policía Local de Madridejos, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna, de conformidad con las bases aprobadas por Acuerdo de Junta Local de Gobierno de 5 de Noviembre de 2015 y su corrección de 10 de diciembre de 2015.

Vistas las propuestas realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte de la Comisión/Tribunal que realizará la selección de la convocatoria.

En virtud de las competencias otorgadas por la legislación vigente, el artículos 88 y siguientes del Decreto 110/2006, de 17 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha; la resolución de Alcaldía de 16 de junio de 2015, de delegación de competencia en esta Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, y tras un breve debate, de conformidad con el artículo 21.1 g) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, acuerda:

Primero.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

- Borox Mora, Manuel Santiago.

EXCLUIDOS

- Maza Maroto, Julián-José.

- Villamayor Losada, José Antonio.

Causa de exclusión: No presentar la solicitud en el modelo oficial anexo III subsanado en “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo número 298 de 30 de diciembre de 2015, página 48.

Segundo.- Designar como miembros de la Comisión/Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

- Presidente: Don Manuel Sánchez Díaz-Ceso.

- Suplente: Don Francisco Camuñas Sánchez.

- Vocal: Don José Luis Villarta Rivas.

- Suplente: Don Pedro Pablo Martínez Toledano.

- Vocal: Don Nicolás Jesús Delgado González.

- Suplente: Don Gabino Cedenilla Zarapuz.

- Vocal: Doña Ana Isabel Sánchez De La Llave.

- Suplente: Don Ángel de la Llave Mora.

- Vocal: Doña Ángela García Moreno-Cid.

- Suplente: Don José Luis Gutiérrez Rodríguez.

- Secretaria: Doña María Dolores Camuñas Hebrero.

Suplente: Doña Teresa Galán Brazal.

Tercero.- Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, concediéndoles un plazo de diez días para subsanar las deficiencias (presentar modelo oficial Anexo III subsanado en “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo número 298 de 30 de diciembre de 2015, página 48), desde la publicación de este anuncio.

Cuarto.- Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.».

Madridejos 20 de abril de 2016.-El Alcalde, José Antonio Contreras Nieves.

N.º I.- 2617